



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 17/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS – ID N° 445.230**

**VISTOS:** La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo del 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la nota D.G.O. N° 10 de fecha 8 de enero de 2024 de la Gerencia Departamental de Administración; el informe D.C. N° 116 de fecha 18 de abril de 2024 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen Técnico de fecha 2 de mayo de 2024 refrendado por la Gerencia Departamental de Administración; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 7 de junio de 2024 elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nros. 327, 328, 329, 330 y 331 todos de fecha 5 de abril de 2024; el informe G.D.O.C. N° 568 de fecha 11 de junio de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que en su Artículo 45, dispone: “Pliego de Bases y Condiciones”; que la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece: Título VI. Procedimientos de Contratación; que por Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo del 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2024, en la cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Bienes de Consumo Varios; que por nota D.G.O. N° 10 de fecha 8 de enero de 2024, la Gerencia Departamental de Administración remite las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; que por informe D.C. N° 116 de fecha 18 de abril de 2024, la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta el visto bueno correspondiente; el Dictamen Técnico en el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas de fecha 2 de mayo de 2024, refrendado por la Gerencia Departamental de Administración, conforme reglamentación vigente; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 7 de junio de 2024, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones remite el informe elaborado; que la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal se halla contemplada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nros. 327, 328, 329, 330 y 331 todos de fecha 5 de abril de 2024; que conforme a todo lo mencionado, por informe G.D.O.C N° 568 de fecha 11 de junio de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para la convocatoria mencionada, como también la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
RESUELVE:**

Art. 1°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 17/2024 para la Adquisición de Bienes de Consumo Varios – ID N° 445.230, en los términos del Anexo que consta de 60 (sesenta) páginas.



Escopia:  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 17/2024 PARA LA ADOUSIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS – ID N° 445.230** (Cont. 2)

- Art. 2°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 17/2024 para la Adquisición de Bienes de Consumo Varios – ID N° 445.230.-----
- Art. 3°) Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- Art. 4°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.-----
- Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**

Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani

Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**

María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

d



Copia  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES